



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La actividad de ferias y congresos se encuentra expuesta a un crecimiento constante a nivel mundial. En Latinoamérica su práctica es relativamente reciente, y data de unos siete años atrás, habiendo logrado alcanzar una participación de un 7% del mercado mundial contra un 60% de Europa, continente que se ha interesado por alentar el desarrollo de este particular sector desde hace unos quince años a esta parte.

América Latina y especialmente países como el nuestro, Brasil, México y Chile, cuentan con un alto potencial para el desarrollo de este tipo de turismo. Ello se debe entre otras cosas a su atractivo patrimonio natural y cultural de jerarquía internacional; las mejoras constantes de sus instalaciones y equipamiento de servicios; la coyuntura macroeconómica y cambiaria favorable a los principales países emisores de turismo en el mundo; el poseer regiones (Patagónica, Amazona, Caribe) turísticas bien posicionadas en el mundo; la seguridad para la gente que nos visita; la posibilidad de ofrecer circuitos integrados transnacionales, lo que seduce a los viajeros de destinos lejanos que aprovechan la oportunidad del evento programado para optimizar su viaje.

La Organización Mundial del Turismo, en una investigación llevada a cabo en el año 2002 arroja como interesante conclusión que países como Francia, España, Inglaterra, Italia y Alemania, prefieren los destinos turísticos que América Latina les ofrece. Los turistas europeos son muchos, tienen una capacidad de gasto importante y una gran necesidad de tomar contacto con escenarios naturales, es decir alejarse de las grandes urbes en que habitan.

Argentina ocupa actualmente el segundo lugar como receptor de turistas internacionales en América de Sur, con 3,5 millones de visitantes.

El Segmento de gente que viaja convocado exclusivamente por un congreso o una exposición también es cuantitativamente importante, y a pesar de haber sufrido una marcada retracción luego de los atentados terroristas del 11 de Septiembre de 2001, que ha logrado ya superar, se encuentra en plena expansión.

En los países latinos este segmento se compone principalmente por visitantes nacionales, aunque se registra una tendencia cada vez más acentuada de crecimiento de los asistentes extranjeros que se refleja en porcentajes



Legislatura de la Provincia de Río Negro

del 20 y 30 % en los últimos dos años. Esto es un reflejo de la potencialidad que encierra esta actividad y sus subsectores en lo que se refiere a su capacidad de generar y desarrollar negocios en los próximos años, con su consecuente impacto en el crecimiento global del turismo en particular y de la economía en general.

Argentina es un país muy atractivo para desarrollar el negocio de Ferias y Congresos y para dimensionar su impacto económico citaremos algunos números.

En el país este sector generó durante el 2004 más de U\$S 350 millones, con la correspondiente movilización de mano de obra directa e indirecta, y recibió unos 176 mil extranjeros que se sintieron convocados por algunos de los eventos que tuvieron lugar en algún punto de su geografía. Bien vale recordar que un turista de eventos gasta entre 3 y 4 veces más que uno de esparcimiento. La actividad tuvo un incremento superior del 50 % durante el año pasado, lo que se tradujo en la realización de 274 ferias (un 17% más que en el año 2003) y 778 congresos y convenciones (un 12% más que en el 2003); una inversión de U\$S 304.551.000 (en costos de espacios, arquitectura, folletería y recursos humanos); una cantidad de asistentes a los congresos de 465.012 personas (18% más que el 2003); la participación de 35.859 empresas expositoras a ferias (34,3% más que el 2003) y de 6.619.471 visitantes; según datos oficiales.

Estos datos, ponen de manifiesto, entre otros de mayor detalle que no viene al caso citar, el poder dinamizador de la economía que tiene la actividad de ferias y congresos, que genera empleo; favorece a decenas de subsectores diferentes, ya que el espectro de empresas pequeñas y medianas que proveen el servicio a estos eventos es muy amplio y variado (tecnología, arquitectura, diseño, gráfica, consultorías, logística, servicios para acompañamiento, etc.); posiciona ciudades chicas, destinos nuevos y emergentes; y combate la estacionalidad de los ya consolidados.

El sector empresario que protagoniza esta realidad ha venido reclamando de manera sostenida a lo largo de este último tiempo la implementación de políticas activas para consolidar la tendencia señalada. En el último encuentro de AOCA (Asociación Argentina de Organizadores y Proveedores de Exposiciones y Congresos) y de COCAL (la institución latinoamericana de la actividad) en la ciudad de Mar del Plata en la primera quincena de marzo del corriente año, se refirieron específicamente a tres cuestiones que constituyen significativas debilidades del subsistema turístico de Ferias y Congresos: a) la falta de infraestructura adecuada (el país no cuenta con espacios



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

relevantes que reúnan las condiciones exigidas a nivel internacional para la realización de eventos de gran envergadura); b) la problemática del transporte aéreo en nuestro país con tarifas elevadas, poca disponibilidad de asientos y concentración del negocio en Buenos Aires; y c) la pronta sanción de una ley que exima del pago del IVA a la explotación y locación de espacios destinados para Congresos, Ferias y Exposiciones contratados por extranjeros; cuyo trámite parlamentario había sido iniciado hacia fines del 2003 por la Cámara de Diputados de la Nación.

Gratamente sorprendidos se vieron los empresarios ligados a la actividad cuando con fecha 7 de julio próximo pasado tal iniciativa parlamentaria fue sancionada finalmente por el Congreso Nacional, hecho que daba respuesta a la última de las demandas apuntadas y que descontaban, daría decidido impulso a la actividad, favoreciendo la afluencia de participantes de otros países a los acontecimientos programados en territorio nacional.

Más sorprendidos aún se encontraron cuando unos pocos días después la tan ansiada ley 26049 era promulgada sólo de manera parcial a través del decreto n° 914 por el PEN, convirtiéndola en una norma que se vacía en su contenido y no termina aportando ningún beneficio para al actividad. El veto promovido por el Poder Ejecutivo de la Nación de esta forma echa por tierra las propuestas impulsadas por AOCA, con respaldo de la Cámara Argentina de Turismo y la propia SECTUR y el Congreso de la Nación..

Más allá de los fundamentos expuestos en el veto y de las más variadas interpretaciones técnicas y políticas que sobre ellos se han formulado por parte de las más importantes organizaciones empresariales vinculadas a la actividad y por parte de diferentes responsables institucionales, cabe desde las provincias, y sobre todo desde aquellas con fuerte perfil turístico, acompañar la solicitud que el sector se encuentra impulsando para que se revea la decisión adoptada, en el convencimiento de que la medida promovida desde el Poder Legislativo Nacional contribuirá junto a otras complementarias, a fortalecer la reactivación de la industria turística nacional.

Por ello:

Coautoria: Bautista Mendioroz y María Noemí Sosa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Producción, que no comparte los alcances de las modificaciones introducidas mediante el decreto reglamentario n° 914 de PEN, al texto de la recientemente sancionada ley nacional n° 26.049 de exención de IVA para Ferias y Congresos destinada a sujetos residentes en el exterior.

Artículo 2°.- Que considera necesario una revisión de las modificaciones introducidas, puesto que las mismas se contraponen con los beneficios que la norma pretende aportarle a la actividad en el territorio nacional.

Artículo 3°.- De forma.